

la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.10.321.3.

57	2007	STC	Gestión de Comunidades Gestisur, S.L.L.	Fuengirola	9616
81	2007	STC	MQ Marketing Hotelero, S.L.L.	Benalmádena	4808
88	2007	STC	Dimattia & Gazzani, S.L.L.	Málaga	9616
91	2007	STC	Parquets Arx-Domina, S.L.L.	Villaluenga del Trabuco	9616
100	2007	STC	Solados y Alicatados Los Pilares del Sur, S.L.L.	Málaga	14424
101	2007	STC	Chica & Gómez, S.L.L.	Málaga	4808
102	2007	STC	Rivercón Servicios Integrales y Construcción, S.L.L.	Málaga	14424

Málaga, 9 de noviembre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

41	2007	CI	María Dolores Avilés Garrido	Rincón de la Victoria	4808
77	2007	CI	Nancy Vásquez Vela	Vélez-Málaga	4808
84	2007	CI	Instalaciones Climateysa, S.L.	Estepona	4207
86	2007	CI	Empresa de Transacciones y Producciones AR, S.L.	Benalmádena-Costa	2404
87	2007	CI	Transportes y Logística Fuente de Piedra, S.L.U.	Fuente Piedra	4808
91	2007	CI	Encarnación Fernández Muñoz	Vélez-Málaga	4808
95	2007	CI	El Caladero Malagueño, S. Coop. And.	Málaga	9616
97	2007	CI	Ricardo García Muñoz (X-MIS 3)	Málaga	4808
98	2007	CI	Distribuciones Limpiezas del Sur, S.L.L.	Málaga	4808

100	2007	CI	Punto Luminoso Málaga 2007, S.L.	Málaga	9616
103	2007	CI	Pyramis Telecom, S.L.	Torremolinos	9616
104	2007	CI	Lavados Coin, S.L.	Coin	8414
105	2007	CI	Cristóbal José Pascual López	Sabinillas (Manilva)	4808
106	2007	CI	M & G Miguel y Guillermo Instalaciones Eléctricas, S.L.	Rincón de la Victoria	9616
112	2007	CI	Laborlex Asesores, S.L.	Málaga	4808
160	2007	CI	Certificaciones y Homologaciones Dada, S.L.L.	Álora	9616

Málaga, 13 de noviembre 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00040/2007 (fecha solicitud: 11.6.2007).
Entidad: Dolores García Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00092/2007 (fecha solicitud: 9.8.2007).
Entidad: Pilar Bernad Yela.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00094/2007 (fecha solicitud: 10.8.2007).
Entidad: Natividad Torres Novales.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00096/2007 (fecha solicitud: 8.8.2007).
Entidad: Enrique Espinosa Gámez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00098/2007 (fecha solicitud: 7.8.2007).
Entidad: Juan Cano Suárez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00111/2007 (fecha solicitud: 21.9.2007).
Entidad: Gordon Gablik.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00116/2007 (fecha solicitud: 27.9.2007).
Entidad: Deseada Cortes Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/PCA/00131/2007 (fecha solicitud: 11.10.2007).
Entidad: Teodora Petkova llieva.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador núm. SE-013/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Iniciación del Expediente sancionador SE-013/07, incoado contra Viajes Abando, S.A., que tuvo su último domicilio social conocido en C/ Heros, 17, de Bilbao, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC) de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del Acuerdo dictado, por infracción del art. 19.5, del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, en relación con el art. 59.8 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre del Turismo.

Informándosele, igualmente, que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su publicación.

A N E X O

Núm. expediente: SE-013/07.
Incoado a: Viajes Abando, S.A.
Domicilio social: C/ Heros, 17, Bilbao.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencias de viajes.

Resultando desconocido el domicilio de los representantes legales de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus título-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Viajes Benaltur, S.A., que actúa bajo la denominación comercial de Benaltur.
Código Identificativo: AN-29208-2.
Domicilio social: C/ Ayala, s/n, Ptal. 11, local 2 bajo.
29002 Málaga.

Denominación: lafa Tours, S.A., que actúa bajo la denominación comercial de lafa Tours.
Código Identificativo: AN-29162-2.
Domicilio social: San Antonio, 7.
29640 Fuengirola (Málaga).

Denominación: Fénix Ways, S.C., que actúa bajo la denominación comercial de Fénix Ways.
Código Identificativo: AN-411119-2.
Domicilio social: Avda. de España, 77, local 11.
41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Denominación: Amuñatours, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Amuñatours.
Código Identificativo: AN-231080-2.
Domicilio social: Avda. de Andalucía, 30, bajo A.
23660 Alcaudete (Jaén).

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Antonio Cano Sánchez. CIF: 24.561.690-J.
Procedimiento/Núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias, 96/29/00374/00.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 31.5.2007.
Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700248.